

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 9/07/13.

Asistentes:

D. José Miguel Marín Marín

Alcalde – Presidente

Grupo IU.

D. Francisco Miguel Vera Rivero

D. Francisco Mario Naranjo Aguilar

D. Miguel García Osorio.

PSOE.

D. Miguel Gener Cumplido.

PP.

D. Alberto Ayllón Gutiérrez.

D^a Yolanda González Toro.

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a M^a Angeles Castillo Sánchez.

Ausentes

D. Diego Marín Ayllón, PSOE(por
vacaciones)

D^a. Elisabet Sepúlveda Toro, PSOE(
por vacaciones)

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día nueve de Julio de dos mil trece, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente.

Acto seguido se procede a dar lectura al Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde da cuenta que no ha sido terminada el acta de la sesión anterior por la Secretaría, quedando pendiente su aprobación.

PUNTO SEGUNDO. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

El Sr. Alcalde justifica la convocatoria y celebración de este Pleno argumentando que el plazo del comienzo de las obras AEPSA ORDINARIO GARANTIA DE RENTAS 2013"ACONDICIONAMIENTO RINCONES SINGULARES EN C/EMPEDRADA Y C/ GRANADOS comienza el próximo día 5 de agosto, siendo necesario contar con la plena disponibilidad urbanística y de terrenos para tal fin, la cual se consigue con la aprobación definitiva del ESTUDIO DETALLE DE MODIFICACIÓN DE ALINEACIONES Y RASANTES EN C/GRANADOS Y PERMUTA DE LOS TERRENOS AFECTADOS.

Acto seguido toma la palabra sin ser concedida una señora del público y comienza a dar lectura de un MANIFIESTO en apoyo a la trabajadora laboral de este Ayuntamiento D^a Yasmina Cabrera Ayllón.

Procediendo el Sr. Alcalde a comunicar que no es la forma correcta de proceder ni el momento de irrumpir en el orden del día que se trata, e instando a que al finalizar la sesión se manifiesten todos aquellos interesados.

Cesando la lectura del manifiesto la señora del público.

EL portavoz del PP está de acuerdo con la lectura del manifiesto en apoyo a la trabajadora municipal, siendo éste un asunto urgente a tratar, consecuencia de un cambio de horario injustificado e intransigente del equipo de gobierno con esta trabajadora, que le llevaría a la renuncia de su puesto

de trabajo, y que le ha obligado incluso a solicitar un día de asuntos propios en resolución de dicha situación.

No estando conforme con los motivos que explica el Sr. Alcalde de urgencia de esta convocatoria, sí estando conforme con la ejecución de las obras del AEPESA referidas, pero no comprende si la solicitud de dicha subvención se realizó el mes de mayo pasado como no se ha informado antes al respecto. Y se convoca un pleno en menos de 24 horas y siendo conocedor de la ausencia del portavoz del PSOE por disfrute de sus vacaciones.

El Concejal del PSOE manifiesta igualmente su disconformidad con la urgencia de esta convocatoria, coincidiendo con lo expuesto por el concejal del PP en apoyo a la trabajadora municipal y el no entendimiento de la convocatoria de este pleno urgente siendo conocedor de la ausencia del portavoz del PSOE por disfrute de sus vacaciones.

El Sr. Alcalde señala que el manifiesto, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación ROFRJyL, no procede su inclusión en esta sesión de pleno. Y respecto a la urgencia de esta sesión señala que es consecuencia de la finalización del plazo de exposición al público sin presentación de alegaciones, el pasado día seis de julio, del expediente del Estudio de Detalle.

Conocida las razones expuestas por el Sr. Alcalde, y sometido la urgencia a votación, el Pleno mediante votación ordinaria, por el voto de calidad del Alcalde, con 3 votos a favor de IU y 3 en contra (2 del PP y 1 del PSOE), aprueba la ratificación de la urgencia.

PUNTO TERCERO. TOMA POSESIÓN CONCEJAL DE IU.

La Secretaría da cuenta que tras la renuncia de la concejala de IU D^a Ana M^a Merchán Guerrero en la sesión de pleno del pasado 20/06/13, la Junta Electoral Central emite credencial el 02/07/13 a nombre de D. Miguel García Osorio, por renuncia anticipada de los candidatos 5, 6, 7 y 8, y encontrándose conforme y no existiendo causa de incompatibilidad procede su toma de posesión del cargo de Concejal, en cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril (en relación con el art. 108.8 LOREG) y a prestar la promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo.

Y una vez tomada posesión y prestada promesa, manifiesta el Sr. Alcalde que queda proclamado concejal de IU D. Miguel García Osorio.

PUNTO CUARTO. APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DETALLE DE MODIFICACIÓN DE ALINEACIONES Y RASANTES EN C/GRANADOS.

El portavoz de IU informa que tras la publicación del anuncio en el B.O.P. de Málaga nº 111 de fecha 12/06/13 de aprobación inicial por Decreto de la Alcaldía de 03/06/13, del Estudio de Detalle para modificación de alineaciones y rasantes de C/ Granados(frente a los nº 1 y 3), casco urbano de Istán, tramitado a instancia municipal y publicación en el Diario MÁLAGA HOY, de fecha 13/06/13, tras la exposición al público por periodo comprendido del 13/06/13 al 06/07/13, no se ha presentado alegación alguna.

Consta informe de los servicios jurídicos de su idoneidad, procediendo su aprobación definitiva por el Pleno municipal según lo dispuesto en el art. 22.2.c) de la LBRL.

El portavoz del PP reitera lo expuesto en el apartado anterior, estar conforme con la ejecución de la obra pero no con la urgencia de la convocatoria, estando en contra de esta aprobación.

El portavoz de IU contesta que la finalización del plazo de exposición al público sin presentación de alegaciones terminó el pasado día seis de julio.

El concejal del PSOE reitera igualmente lo expuesto en el punto anterior, no entender la urgencia, estando en contra de esta aprobación.

Acto seguido y tras someterse a votación, se aprueba definitivamente por mayoría simple, con 4 votos a favor de IU, y 3 en contra (2 del PP y 1 del PSOE), el Estudio de Detalle para modificación de alineaciones y rasantes de C/ Granados(frente a los nº 1 y 3), casco urbano de Istán, de la de las NNSS del planeamiento municipal de Istán promovido por iniciativa municipal.

PUNTO QUINTO. APROBACIÓN DEFINITIVA PERMUTA TERRENOS AFECTADOS POR EL ESTUDIO DE DETALLE MODIFICACION DE ALINEACIONES Y RASANTES EN C/GRANADOS.

El portavoz de IU informa que mediante providencia de fecha 07/06/13 manifestó la necesidad de adquirir unos terrenos afectados por el Estudio de Detalle de modificación de alineaciones y rasantes en C/ Granados con terrenos colindantes de parcela municipal, para la ejecución de las obras AEPSA GARANTÍA DE RENTAS 2.013 "ADECUACIÓN RINCONES SINGULARES C/ EMPEDRADA Y C/GRANADOS", y para ello es necesario adquirir los bienes siguientes **13,55 m2** de la : finca

urbana sito en C/ Granados, frente a los nº 1 y 3, referencia catastral 5804404UF2550S0001TT, con superficie 351,23 m2, titular catastral Diego Moreno Marín.

Siendo el Ayuntamiento propietario de los terrenos colindantes, situación C/ Granados, s/n, colindante al SO con la parcela anteriormente citada. Superficie 142,65m2 y referencia catastral 5804416UF2550S0001JT y que en la actualidad no tiene ninguna utilidad que impida su enajenación.

Existiendo informe del arquitecto municipal sobre la valoración de las propiedades a permutarse, que asciende a 438,21€, e informe favorable de los servicios jurídicos ; no superando la cuantía de los bienes a permutar el 20% de los recursos ordinarios del presupuesto. Y no habiendo los interesados manifestado su disconformidad con el valor dicha valoración.

El portavoz del PP pregunta cuáles son los metros reales que afectan al estudio de detalle, pues en este expediente constan unos metros y en el de la permuta otros distintos. Y si se ha procedido según dispone el informe de la asesora jurídica a la "previa depuración física y jurídica de los bienes, practicándose el deslinde si es necesario e inscribiéndose en el registro de la Propiedad si no lo estuviesen".

Contestando el Sr. Alcalde que el deslinde no ha sido necesario y que la inscripción en el registro de la Propiedad se tramitará.

El portavoz de IU contesta que los errores en los metros son consecuencia de los errores catastrales y que tras la medición topográfica varían.

Acto seguido y tras ser sometido a votación, se aprueba definitivamente por mayoría simple, con 4 votos a favor de IU, y 3 en contra (2 del PP y 1 del PSOE), la permuta en C/ Granados con terrenos colindantes de parcela municipal, **13,55 m2** de la : finca urbana sito en C/ Granados, frente a los nº 1 y 3, referencia catastral 5804404UF2550S0001TT, con superficie 351,23 m2, titular catastral Diego Moreno Marín.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de su inicio, de lo que como Secretario Accidental doy fe.

Vº.Bº.

El Alcalde

Fdo. José Miguel Marín Marín